

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 12/1990

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de marzo de mil novecientos noventa**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que el deceso del Doctor Mario Rómulo RAMÍREZ, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, ocurrido el día 18 de marzo, constituye un luctuoso suceso que causa profundo pesar a Magistrados, Funcionarios y personal de la Justicia Rionegrina.

II.- Que este Superior Tribunal de Justicia considera necesario adherir al duelo provocado por su deceso.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

PRIMERO: Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Señor Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Viedma, Doctor MARIO RÓMULO RAMÍREZ, disponiendo que a partir de la fecha y por tres días se ize a media asta la Bandera Nacional de los Organismos Judiciales de esta ciudad.

SEGUNDO: Disponer asueto judicial en la Ira. Circunscripción Judicial durante el día de la fecha a partir de las 10 horas con suspensión de términos procesales.

TERCERO: Enviar ofrenda floral y copia de la presente a los familiares del extinto.

CUARTO: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

**GARCÍA OSELLA - Presidente Subrogante STJ – TÉVEZ - Juez Subrogante STJ.
MATURANA - Secretario STJ.**